RECOMENDACIÓN Y CONSOLIDADO DE INFORMES DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-DC-CTT-003- 2026 cuyo objeto es *"Contratar la adquisición de bienes e insumos requeridos para los procesos de mantenimiento y reparación de vehículos de dos (2) ruedas, incluyendo apoyos pedagógicos como papelería y recursos TIC, para el Centro de Tecnologías del Transporte del SENA."*

De acuerdo con la información contenida en el registro del cierre del proceso de **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MC-DC-CTT-003-2026**, realizado el día 20 de mayo de 2026 - 9:00 a.m., a través de la plataforma de contratación estatal SECOP II, se tiene que se recibieron tres (03) propuestas, conforme se evidencia a continuación:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-DC-CTT-003-2026 MATERIALES DE FORMACION	SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	Oferta en evaluación	20/05/2026 8:46 AM	117.746.615 COP
Mats formacion SENA CAZUCA 003-2026	CCA	Oferta en evaluación	20/05/2026 8:26 AM	117.746.615 COP
OFERTA 21 GRAMOS S.A.S.	21 GRAMOS S.A.S	Oferta en evaluación	20/05/2026 7:30 AM	117.746.615 COP

El día 20 de mayo del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 9:00 a.m., el Centro de Tecnologías del Transporte, procedió a realizar acto de Cierre de Radicación de Ofertas del PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NUMERO MC-DC-CTT-003-2026, a través de la plataforma SECOP II. Una vez surtido el cierre, siendo las 9:01 a.m., se apertura la oferta del proceso de Mínima Cuantía Número MC-DC-CTT-00**3**-2026 a través de la plataforma SECOP II.

Dejándose constancia de la recepción de tres (03) ofertas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, conforme aparece en la plataforma. Una vez surtido el cierre del presente proceso de selección, se verificó el valor de las ofertas presentadas, de forma ascendente respecto del valor ofertado, como se relaciona a continuación:

No	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA (SUMATORIA Precios Unitarios Ofertados con IVA)	OBSERVACIONES
1	21 GRAMOS SAS	$ 30.028.049,47	
2	COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S.	$ 27.545.562,00	Menor Valor Ofertado
3	SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES SAS	$ 27.917.258,39	

De conformidad con lo preceptuado en el numeral denominado **REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES,** de la invitación pública el comité evaluador procedió a realizar la evaluación de los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del proponente Comercializadora Cardona Asociados S.A.S. como se evidencia a continuación:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1	COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	**RECHAZADO**

Revisada la propuesta económica presentada por el oferente, la Entidad evidenció que en los ítems

98, 108 y 113 no fue incluido el valor correspondiente al IVA, pese a que los bienes ofertados no se encuentran dentro de las exclusiones ni exenciones previstas en los artículos 424 y 477 del Estatuto Tributario, razón por la cual dicho impuesto resulta legalmente aplicable.

En consecuencia, para efectos de ajustar la oferta a las condiciones tributarias aplicables, sería necesario incorporar un valor adicional no contemplado inicialmente por el proponente, modificando el valor unitario y total de la propuesta económica presentada.

La anterior situación constituye una modificación sustancial de la oferta económica y configura un mejoramiento de la oferta, toda vez que implicaría alterar un aspecto esencial de la propuesta presentado con posterioridad al cierre del proceso de selección, lo cual desconoce los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

En ese sentido, la Entidad precisa que las aclaraciones o subsanaciones permitidas dentro del proceso contractual no pueden utilizarse para adicionar, corregir o modificar elementos sustanciales de la oferta económica, especialmente aquellos que impactan directamente el precio ofertado, por cuanto ello otorgaría al proponente la posibilidad de ajustar su propuesta una vez vencido el término de presentación de ofertas.

Así las cosas, la propuesta económica presentada por el oferente SE RECHAZA, por cuanto la omisión del IVA en los ítems señalados genera una inconsistencia sustancial e insubsanable que afecta el valor de la oferta económica inicialmente presentada y cuya corrección implicaría un indebido mejoramiento de la oferta.

Posteriormente, el comité evaluador procedió a verificar los requisitos mínimos habilitantes de carácter jurídico y técnico conforme al desagregado de las evaluaciones de cada uno de los componentes, las cuales están publicadas en el SECOP II y hacen parte integral del presente documento del proponente que ofertaba el siguiente menor valor. El resultado de la verificación de requisitos se muestra a continuación:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
3	SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

El 22 de mayo de 2026 a las 3:01 p.m. fue publicado el informe preliminar de evaluación, otorgándose como término para subsanar hasta el día 25 de mayo de 2026 a las 8:00 a.m., conforme al cronograma establecido dentro del proceso de selección.

No obstante, se evidenció que la subsanación por parte del proponente fue allegada únicamente hasta el día 25 de mayo de 2026 a las 2:52 p.m., esto es, por fuera del término perentorio dispuesto por la entidad para tales efectos.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que las subsanaciones presentadas de manera extemporánea no pueden ser objeto de valoración dentro del proceso de evaluación, se procedió a verificar los requisitos mínimos habilitantes de carácter jurídico y técnico conforme a la documentación aportada oportunamente por el proponente, así como al desagregado de las evaluaciones de cada uno de los componentes, las cuales se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II y hacen parte integral del presente informe.

Así mismo, se procedió a efectuar la verificación respecto del proponente que ofertó el siguiente menor valor, cuyo resultado se presenta a continuación:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1	21 GRAMOS S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Se otorgó como plazo para subsanar a la empresa 21 GRAMOS S.A.S. hasta el día 25 de mayo de 2026 a las 5:00 p.m. Revisada la plataforma SECOP II, se evidenció que la subsanación fue allegada el mismo 25 de mayo de 2026 a las 4:49 p.m., es decir, dentro del término dispuesto por la entidad para tales efectos.

Una vez verificada la documentación aportada por el proponente en ejercicio del derecho de subsanación, se evidencia lo relacionado a continuación:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1	21 GRAMOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

Nota: Es de advertir que cada evaluador es responsable por el aspecto asignado a avaluar dentro Proceso MC-DC-CTT-003-2026

Miembros del Comité Evaluador, según memorando de designación de comité evaluador suscrito por la ordenación del gasto.

.

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	
Paula Alejandra Robayo	Contratista CTT
María Isabel Gómez	Contratista CTT
Wilmer Eduardo Galvis Guerrero	Contratista CTT
Leandro Cardenas Flórez	Contratista CTT
Edgar Eddy Ortiz Gil	Contratista CTT
VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA	
Dayanna Catherine Bejarano Malagón	Contratista CTT
VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA	
Sonia Lised Pulido Rincon	Contratista CTT